

UDA

Mi Universidad

Nombre del Alumno: valeria trujillo yañez

Nombre del tema: super nota

Parcial : 2

Nombre de la Materia : Ética en la Práctica Psicológica

Nombre del profesor: Jose Maria Escobar Coello

Nombre de la Licenciatura : psicología

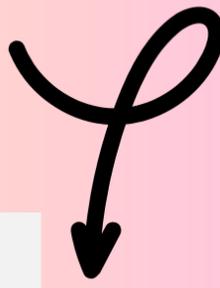
Cuatrimestre: 9

BENEFICIENCIA Y NO MALEFICIENCIA

PRINCIPIO DE BENEFICIENCIA

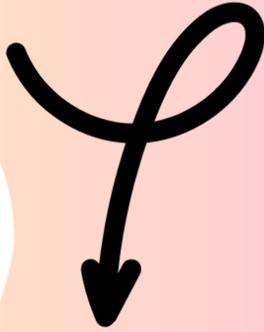


se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de los demás.

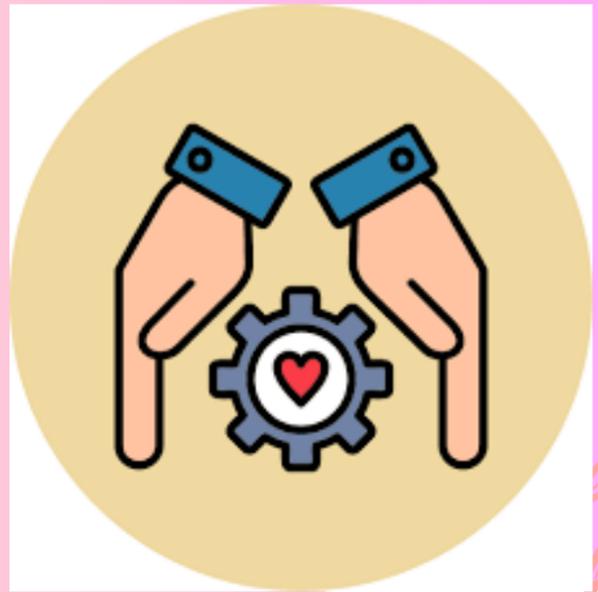


Es la virtud de hacer el bien a los demás

PRINCIPIO DE NO MALEFICIENCIA



Procedente de la medicina hipocrática y formulado como "Primum non nocere" primero no dañar.

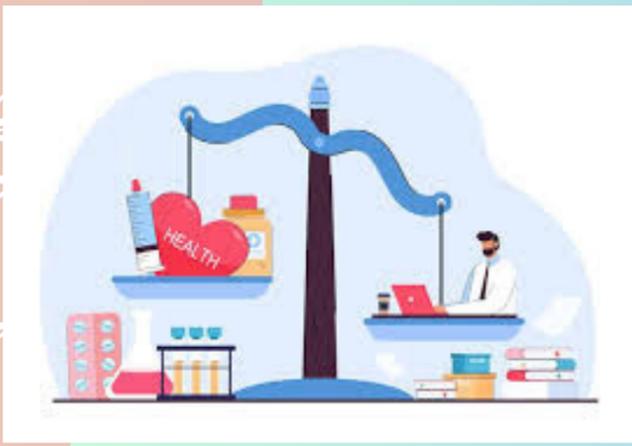


No causar el mal



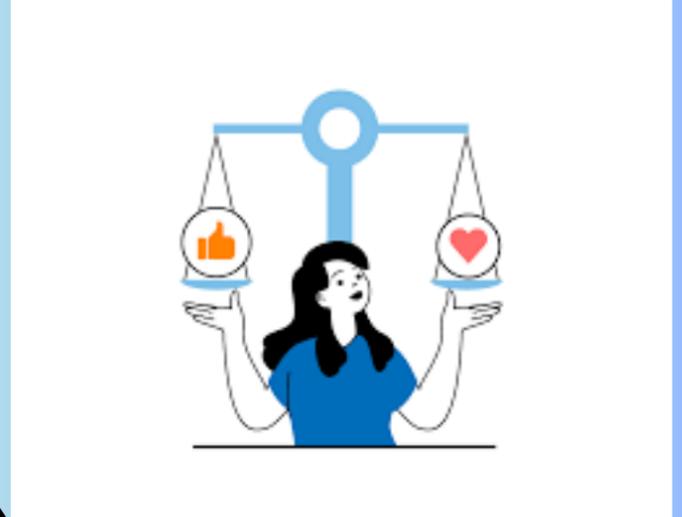
Se pueden diferenciar, por una parte, un nivel de principio fundamental (responsabilidad) desde el que se resalta la dignidad humana como fundamento de todo principio





es un nivel (principios de no-maleficencia y de justicia) relacionado con la tradición de la ética médica, la ética de mínimos y los deberes con carácter universal y exigibles de manera coercitiva

relacionado con los conflictos prácticos del ejercicio de la profesión, la ética de máximos y los valores subjetivos.



El principio de no maleficencia hace referencia a la obligación moral de no lesionar la integridad de un ser humano y se evidencia en buenas prácticas, con los clientes y la sociedad en general



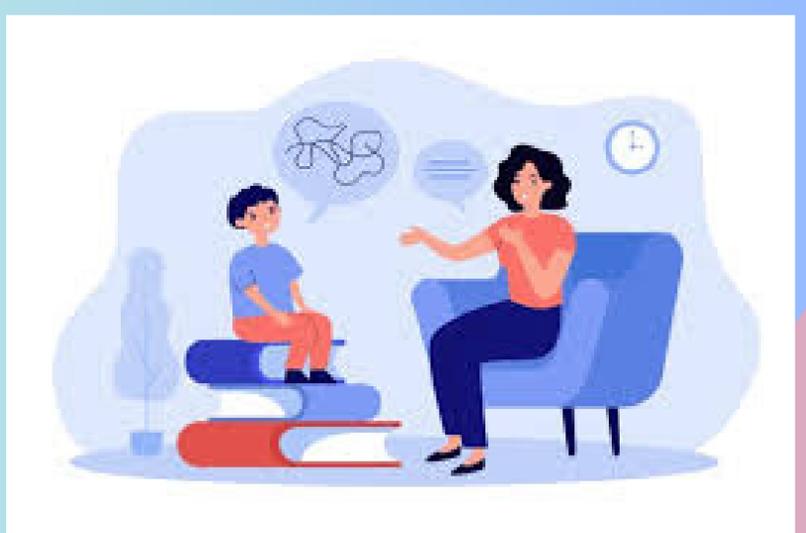
provoquen el mayor bienestar posible y, sobre todo, eviten o disminuyan el riesgo de daño (todo aquello que se considere injusto, violatorio o que provoque un agravio a la persona).



Implica que el psicólogo debe proteger activamente al cliente de potenciales efectos dañinos, evitando intervenciones sin pertinencia ni evidencia de efectividad, e interrumpiendo intervenciones con efectos negativos que superen el principio de doble efecto



tener en cuenta las consecuencias de sus conductas a corto, mediano y largo plazo; incluso en las situaciones en las que no es posible realizar conductas beneficiosas. Este principio se puede faltar al mismo con o sin intención, por acción u omisión, por ignorancia

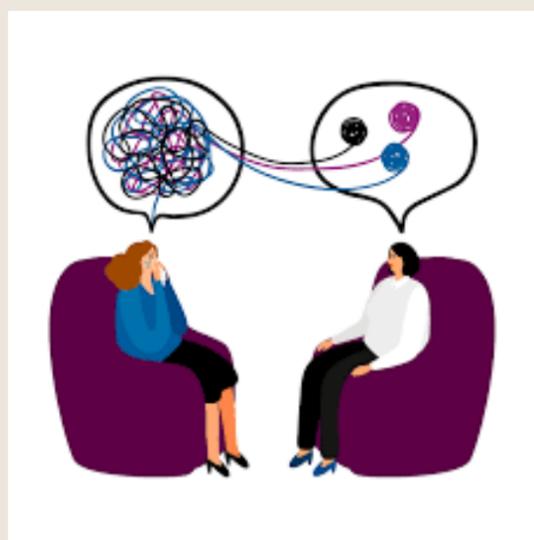


Las personas profesionales en Psicología contribuyen a la armonía de las personas, buscando promover el bienestar y el crecimiento personal de los demás, así como el de sí mismas



se comprometen a no hacer daño y evitar conflictos con personas o grupos relacionados a su ejercicio profesional, respetando sus derechos.

Utilizan sus conocimientos y roles para promover un servicio justo y democrático, actuando con honestidad y transparencia.



Comparten sus conocimientos y participan en actividades científicas y profesionales que fomentan el desarrollo humano.



Se esfuerzan por cuidar de su salud física y mental, ya que son conscientes de los posibles efectos sobre su habilidad para ayudar a las personas, grupos o instituciones con los que trabaja

